

D. Juan Carlos Maldonado Estévez

Como miembro de la Comisión de Turismo de la FAMP,
propongo la siguiente enmienda:

“PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, A LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE ANDALUCÍA”								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final
		X		Apart. 2 Letra a)				
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
<p>Añadir dos apartados con la siguiente redacción:</p> <p>h) Potenciar un sistema público de transporte sostenible que ayude a la movilidad de los turistas.</p> <p>i) Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental.</p> <p>j) Mejoras en la formación y profesionalización del sector turístico local.</p>								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								
<p>Es indispensable potenciar la movilidad sostenible para no colapsar el tráfico local, ya que en muchos casos los municipios turísticos duplica incluso triplican su población en época estival.</p> <p>La implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental es una necesidad imperiosa para poder proteger el patrimonio cultural de los municipios turísticos.</p> <p>La profesionalización del sector turístico local es la asignatura pendiente de muchos municipios turísticos de nuestra comunidad autónoma.</p>								

En Mijas a 6 de Julio de 2017

Firma de la persona proponente:



Sello de la Corporación

